

Alto de San

Presse a San Juan la Sra Inpedion de Andres Manzanera Monzates el qual con el Auto a su continuacion por berrdo es del tenor siguiente

Redm^{ta}

Andres Manzanera = Alessio Ruiz y Pedro Monzon Deinos deo esta Ruiz ante el J. parezemos = pdezimos que el abasto de vino desta Ruiz se rematado a los precios de siete quartos este mes de Enero, lo de febrero y Marzo ocho = el de Abril anueve = y los cinco restantes hasta fin de septiembre a diez quartos cada o rumbie, y desde luego mirando por el bien comun haremos Vaya en esto a Maistro en esta forma: Estemos de Enero a diez quartos = el de febrero y Marzo ocho = los de Abril Mayo Junio Julio y Agosto anueve = y el de septiembre a diez = al J. pedimos y suplicamos se sirva de admitirnos en el abasto que se sirva a correr oho a Maistro quedemos de ser Su Magestad Nos mandamos Especial favor de lo Grande de el Rey = Anos

Alto

Por presentada admitese esta postura a base el Tenate y Corral de el Agave sauez a la Ruiz en el ayuntamiento de Manana lo mando el Sr. Corregidor desta Ruiz a la hora en ella en veinte y ocho dias del mes de Enero de mill setecientos diez y nueve = por o choa = Antemi Luis fausto Vesalt de Gumiel

El Sr. Ruiz en tendido a lo que se para Manana treinta el Corriente se remate el oho abasto de vino en el que mag berrdo briere =

As

Presse ayuntamiento el presente se participo estarse Corriendo el abasto de aceite con la postura de once quartos la libra si cada de once onzas con la obligacion que a detener el abasto de pagar lo que el Sr. Alcalde cuenta Millones y quinientos

